



## ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS

### ADUANA GUALEGUAYCHÚ

La DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS comunica mediante el presente, en los términos de los artículos 1° y 2° de la Ley 25.603, por el plazo de (01) día a quienes acrediten su derecho a disponer de la mercadería cuya identificación debajo de detalla, que podrán solicitar respecto de ella, mediante presentación, alguna destinación autorizada dentro de los 30 (treinta) días corridos contados desde de la publicación del presente en los términos del artículo 417° y siguientes del CA (Ley 22.415) bajo apercibimiento de declarar abandonada a favor del Estado según los términos del artículo 421° del CA (Ley 22.415), ello sin perjuicio del pago de las multas y/o tributos que pudieran corresponder. A dichos efectos los interesados deberán presentarse en la Aduana de Gualeguaychú sita en Avda. del Valle N° 275 de la ciudad de Gualeguaychú, Provincia de Entre Ríos, en el horario de 8:00 a 16:00 horas.

ACTA N°	FECHA	MERCADERÍAS
85/2023	22/11/2023	Prendas de vestir varias.
22/2022	29/11/2022	Paquetes de yerba mate de 1 kg.
53/2023	20/09/2023	Cigarrillos electrónicos.
41/2014	07/10/2014	Repuestos para sembradoras.
81/2023	15/11/2023	Sillas sin patas y tapa de madera para mesada.
97/2023	13/12/2023	Cesto p/ropa, buzos, cortinas de baño, tapices c/estacas, frazadas, ganchos p/colgar ropa, almohadones, remeras, máquina de tatuar, barra de ejercicio multifunción y toallones.
104/2023	19/12/2023	Manteles de tela, platos de postre, platos de piedra, sartenes de hierro, y cajas con 6 cuchillos y 6 tenedores.
102/2023	18/12/2023	Porta objetos de cuero.
58/2023	10/10/2023	Tanque para agua.
96/2023	13/12/2023	Controladores hidromóticos y placas.
9/2023	31/01/2023	Botellas de fernet, antitranspirante y paquetes de chicle.
65/2023	25/10/2023	Zapatillas y chancletas
70/2023	30/10/2023	Portacelulares, vidrios templado p/celulares, comprimidos de diural de 50mg, actron x600, tabletas de insecticida, fundas p/celulares, tabletas de chicles, cables usb, lámparas led, fundas p/almohadones, repasadores, manteles, mantas, cortinas c/black out y banquetas.



Gustavo Javier Falcon, Administrador de Aduana.

e. 22/03/2024 N° 15550/24 v. 22/03/2024

